

**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.  
GENERAL

CG/PV/38 Prov.  
21 abril 1981

---

CONFERENCIA GENERAL  
Séptimo Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., 21-14 de abril de 1981

ACTA DE LA TRIGESIMOCTAVA SESION

(Celebrada el 21 de abril de 1981  
a las 16:30 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Antonio González de León (México)

Vicepresidentes:

S.S. Dr. Mario Ortiz Ayala (Colombia)

Excmo. Sr. Louis H. Boothe, C.D. (Jamaica)

Sumario

Orden del Día (Doc. CG/223 Prov.)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Declaraciones generales de los Estados Miembros del OPANAL.
3. Declaraciones Generales de los Observadores de los países vinculados al Tratado de Tlatelolco.
4. Declaraciones generales de países Observadores.
5. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Antonio González de León:  
Buenas tardes. Se abre la Trigésimo octava sesión de la Conferencia General. De acuerdo con lo que se estableció esta mañana, las diversas Delegaciones se han inscrito para hacer uso de la palabra. No sé si el señor Representante de Nicaragua quisiera hacer una declaración de carácter general o se trata de algún asunto en particular. Tiene la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua, Excmo. Sr. Lic. Aldo Díaz Lacayo: Yo quisiera aprovechar la oportunidad para que cuando se digan o lean las declaraciones de carácter general. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Simplemente para hacer una aclaración por un error del servicio de sala, y para evitar cualquier malentendido, por error, en vez de aparecer en la placa correspondiente, el nombre de República Popular China, apareció el de República de China. Para evitar cualquier error o malentendido quiero que quede constancia en actas de que ha sido corregido. Ahora el nombre está correctamente escrito. Eso es todo, gracias señor Presidente.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra a los representantes que lo hayan solicitado, empezando por el señor Representante de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua:  
Señor Presidente, Sres. Vicepresidentes, Sres. Delegados, Sres. Observadores, Señoras y señores: La Delegación de Nicaragua desea aprovechar el foro del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de

las Armas Nucleares en la América Latina, que es un foro de paz, para declarar ante los países signatarios del Tratado de Tlatelolco, asistentes a esta Conferencia, y a los países Observadores de la misma, que Nicaragua se siente amenazada por fuerzas mercenarias alentadas y protegidas por algunos sectores del Gobierno de los Estados Unidos de América y de otros Gobiernos de la región centroamericana.

En esta oportunidad, la Delegación de Nicaragua reproduce las palabras pronunciadas durante el reciente Congreso Mundial de la Paz celebrado en La Habana, Cuba, por el Cmdte. de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y Miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional, con relación a las declaraciones del señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en el sentido de que "en Nicaragua aún no se ha escrito el último capítulo": "Estas expresiones resumen el belicismo y la prepotencia que han cobrado fuerza en la política de Estados Unidos".

Por otra parte, habiendo declarado algunos ideólogos de la nueva Administración de los Estados Unidos de América a la zona Centroamérica y el Caribe como la "tercera frontera de Estados Unidos", sugiriendo que están dispuestos a presentar ahí la batalla decisiva para preservar sus intereses hegemónicos en el Continente Americano, se comprenderá que la presente denuncia tiene una base sólida y no corresponde, como se pretende hacer creer, a una apreciación subjetiva y antojadiza del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

En consecuencia, la Delegación de Nicaragua solicita a esta Conferencia General del OPANAL que condene este tipo de actitudes intervencionistas, pues considera que no tendría sentido alguno hablar de desnuclearización de América Latina, sin condenar enérgicamente las amenazas de guerra convencional, que podrían ser el prelude de un conflicto mundial de mayores proporciones.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, le agradezco al distinguido Representante de Nicaragua su intervención y daría ahora la palabra a las siguientes Delegaciones que se han inscrito en la lista de oradores, en el siguiente orden: Argentina, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Unión Soviética, República Democrática Alemana y Finlandia. Tiene la palabra el señor Representante de la República Argentina.

El Representante de la República Argentina, Sr. Dr. José María V. Otegui: Sr. Presidente: Permítame en primer lugar transmitirle la satisfacción de mi Delegación al verlo presidir las tareas de esta Séptima Conferencia General. Su experiencia y probada capacidad contribuirán eficazmente al éxito de nuestras deliberaciones. Resulta casi innecesario repetir - pues seguramente todos los señores Delegados aquí presentes deben ya saberlo - que la República Argentina participó activamente y desde el comienzo en las negociaciones que culminaron aquí, en este mismo lugar, el 14 de febrero de 1967, con la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, hoy conocido universalmente con toda justicia como Tratado de Tlatelolco en reconocimiento al empeño de la noble nación mexicana que hoy, como ayer, nos brinda su generosa hospitalidad. La participación argentina, que se tradujo en una significativa presencia e intensa labor en todas las reuniones que realizara la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina y, muy especial, en su último período de sesiones en cuyo transcurso se redactó el texto final del Tratado, brinda evidencia clara del sumo interés de mi país en la concreción de este instrumento internacional. La República Argentina, plenamente consciente de la trascendencia de los compromisos a contraer así como de las dificultades inherentes al cumplimiento de las condiciones enumeradas en el artículo 28 del Tratado para su entrada en vigor, muy en especial la previa vigencia de los Protocolos I y II, no se sintió urgida a adoptar una decisión apresurada en materia de ratificación sino, por el contrario, decidió

dedicar al tema un tiempo prudencial que permitiese la observación de su paulatina implementación y de su interacción con los condicionantes de la situación política internacional.

Mientras tanto, la adhesión de mi país a la "Convención Internacional sobre Derecho de los Tratados", llamada de Viena, y su auténtica y firme decisión política contraria al empleo con fines bélicos de la energía nuclear garantizaban a la comunidad internacional y a toda la Latinoamericana en especial, la absoluta fidelidad de la Argentina al espíritu del compromiso básico contraído al firmar el tratado de Tlatelolco. La justificación de la conveniencia de ese lapso de observación se basa en la aparición de signos- ya alarmantes a la fecha de la firma de Tlatelolco- relativos a la imposición por las grandes potencias nucleares de severas restricciones a la transferencia y comercio internacional de tecnología y equipamiento nuclear con el pretexto de evitar la proliferación horizontal de las armas nucleares.

Estas restricciones redundan, principalmente, en la perpetuación del monopolio de dichas potencias en este vital campo de la actividad tecnológica actual. Confirmando tal tendencia, a los pocos años se abrió a la firma el "Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares" (TNP), instrumento intrínsecamente discriminatorio ya que se reconocen distintos derechos y obligaciones a los países signatarios según hubiesen demostrado, a la fecha de la firma, poseer o no armamento nuclear. Fue la primera vez que se elaboró un tratado que vulnerase tan explícitamente un principio básico para la convivencia internacional como es el de la igualdad jurídica de todos los Estados. Pero, más aún, el TNP no brinda garantías a los países no nucleares de no ser amenazados o atacados por parte de los países poseedores de armas nucleares ni permite el desarrollo de explosivos nucleares con fines pacíficos, que quedan también reservados a una "elite" constituida siempre por los países poseedores de las nombradas armas, aspectos ambos que acentúan su carácter discriminatorio. Por otro lado, si bien en teoría por su artículo 4o. los países nuclearmente más avanzados se comprometen a facilitar a los demás

el más amplio intercambio posible de equipos, materiales, e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear, y además, dicho artículo explicita que ninguna de las disposiciones contenidas en el referido instrumento afecta el derecho inalienable de todas las Partes a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en la práctica dicho compromiso no se ha cumplido. Esto quedó demostrado con el fracaso de la reciente "Segunda Conferencia de Revisión del TNP", realizada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980, en la que no se pudo llegar a una declaración final justamente por la negativa de las grandes potencias nucleares Partes del Tratado a aceptar propuestas de redacción en las que se evidenciara esa realidad y donde los países no poseedores de armas nucleares pudieran expresar su frustración por el incumplimiento de las obligaciones de las grandes potencias. A diferencia del TNP, nuestro Tratado, el de Tlatelolco, no resulta discriminatorio, prevé garantías para los países no poseedores de armas nucleares de no ser amenazados no atacados por aquéllos que sí las tienen y no establece limitación alguna a los usos pacíficos de la energía nuclear, ni aún a la producción de explosivos nucleares con fines pacíficos. Sin embargo y desde un principio, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sacando provecho de que numerosas naciones latinoamericanas eran signatarias de ambos instrumentos (TNP y Tlatelolco) impuso, presionado por las grandes potencias nucleares, un modelo de acuerdo de salvaguardias en las negociaciones con cada una de ellas en cumplimiento del artículo 13, que respondía a los compromisos contraídos en virtud del TNP, y no uno especialmente elaborado para ajustarse al espíritu y a la letra del "Tratado de Tlatelolco". La referida actitud de la OIEA -hasta un cierto punto comprensible en los casos en que se trataba de países partes en ambos instrumentos internacionales- resultó lamentablemente confirmada al negociar los acuerdos de salvaguardias correspondientes a otros países del ámbito

- - -

regional que sólo eran parte en el "Tratado de Tlatelolco". En efecto, aún en esos casos el OIEA impuso el modelo de acuerdo de salvaguardia aplicable al TNP, que figura en el documento del OIEA INFCIRC/153.

La Argentina, en su momento y respetando el derecho inalienable que le asiste a todo Estado soberano de pactar en los términos que considere más conveniente a sus intereses, objetó seriamente en el seno de la Junta de Gobernadores del OIEA la procedencia de estos acuerdos en relación con el cumplimiento del artículo 13 del "Tratado de Tlatelolco", logrando que no se convirtiesen en precedentes negativos para los sucesivos.

En 1978 el Gobierno argentino consideró oportuno dar los pasos adecuados para iniciar el proceso de ratificación del "Tratado de Tlatelolco". A raíz de tal decisión se dispuso que nuestra Representación Permanente ante el OIEA solicitase en julio 1978 a la Secretaría del Organismo de Viena, información acerca del contenido que se consideraba apropiado para los Acuerdos de Salvaguardias a celebrarse en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. En agosto del mismo años se recibió la respuesta del Director General del Organismo confirmando lo antedicho en el sentido de que dado que la casi totalidad de los Estados latinoamericanos con los cuales se habían concluido acuerdos en relación con el Tratado de Tlatelolco eran también Partes en el TNP, tales acuerdos se referían a ambos tratados.

El siguiente paso dado fue celebrar consultas informales con la Secretaría del OIEA en Buenos Aires del 18 al 20 de octubre de 1978, en cuya oportunidad se pusieron de manifiesto sustanciales divergencias en los puntos de vista expuestos sobre el contenido del Acuerdo de Salvaguardias que debía ser concertado una vez que la República Argentina ratificara el Tratado de Tlatelolco.

Fue así como mi Gobierno comprobó la conveniencia de, antes de proceder a la ratificación, dejar claramente definido cuál sería el Acuerdo de Salvaguardias que se firmaría con el OIEA para que este Organismo tomase a su cargo con respecto a nuestro país el Sistema de Control establecido en los artículos 12 y 13 del Tratado de Tlatelolco.

Siguiendo con esta línea de pensamiento,

nuestra Representación Permanente ante el OIEA formuló en junio de 1979, a la Secretaría General de dicho Organismo, el requerimiento formal de iniciación de las negociaciones, el que fue respondido en forma positiva por la Secretaría, quien elaboró un proyecto de acuerdo recibido en agosto del mismo año. Analizado en profundidad el proyecto del OIEA, mi Gobierno le formuló serias observaciones, ya que la Secretaría pretendía formular ciertas interpretaciones propias contrarias a la letra expresa del Tratado de Tlatelolco. Ello fue puesto en conocimiento de la misma por nota de noviembre de 1979. Pese a ello, mi Gobierno prosiguió, con la mayor buena voluntad, el análisis del proyecto del OIEA, sometiéndolo a un detallado estudio pero comprobando finalmente la imposibilidad de utilizarlo ni siquiera como documento de trabajo. El Gobierno Argentino optó entonces por abocarse a la preparación de una contrapropuesta con el objeto de continuar las negociaciones en la esperanza de poder arribar a un arreglo satisfactorio para ambas partes. Dicha contrapropuesta fue sometida a consideración del OIEA en junio de 1980. En su redacción fueron tenidas muy en cuenta las disposiciones y normas establecidas en el Tratado de Tlatelolco, especialmente en sus artículos 12, 13 y 28, y en el Estatuto del OIEA, textos ambos en perfecta consonancia entre sí. Durante el pasado mes de octubre, funcionarios de ambas Partes se reunieron en Viena, a efectos de que los nuestros aclarasen las observaciones que mereciera, a la Secretaría, la contrapropuesta argentina. Sobre la base de dichas aclaraciones, en diciembre último, la Secretaría presentó una nota argumentando tales observaciones y anunciando la presentación de algunas propuestas oficiosas que, a juicio de algunos de sus funcionarios, podían llegar a posibilitar la conciliación de las posiciones de ambas partes. Lamentablemente estas iniciativas, que fueron recién recibidas en el mes de febrero último, no avanzan en el acercamiento de las posiciones, por lo que nuestra Representación Permanente ante el OIEA está entregando, en estos momentos, una nueva presentación detallada contestando los puntos observados por la Secretaría. En síntesis, Señor Presidente, el Gobierno Argentino, firmemente

convencido de la necesidad ineludible de impedir la proliferación de las armas nucleares, tanto la horizontal como la vertical, y de la urgencia del desarme nuclear, está también firmemente enrolado en el espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco y en estos momentos centra sus esfuerzos en procurar que el OIEA elabore un texto con sus disposiciones, en vez de simplemente limitarse a modificar ligeramente el acuerdo de salvaguardias tipo para el TNP y presentarlo como un acuerdo apto para Tlatelolco. Logrado esto, recién entonces la Argentina estaría en condiciones de adoptar una decisión respecto de la ratificación de este Tratado. Cabe además consignar que un camino similar al que hoy transita mi país en este proceso de ratificación fue el que usaron algunas grandes potencias para hacer lo propio con el TNP. Señor Presidente: Mi país cree con firmeza que las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear son un componente importante para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Los progresos que hemos logrado en este campo nos confirman en esta convicción y nos alientan a extender sus beneficios más allá de nuestras fronteras. Prueba de ello son los acuerdos de cooperación que hemos suscrito con muchos países de nuestra región latinoamericana, cuya nómina parcial puede encontrarse en el documento CG/212 que los Señores Representantes tienen ante sí. Esta voluntad de colaborar para el desarrollo y beneficio mutuo no se restringe al marco regional, no obstante la importancia prioritaria que le asignamos, sino que también se concreta en el seno del Movimiento de los Países No Alineados y en la Organización de las Naciones Unidas. Creemos que, insertados como estamos en un mundo cada día más interdependiente, no podemos permanecer ajenos a las corrientes políticas y científicas que influyen y condicionan nuestro desarrollo. En este entendimiento, Argentina actúa dentro de los No Alineados como integrante del "Grupo de Países Coordinadores en materia de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear". Las funciones de este foro, del que son miembros

algunas de las naciones hermanas aquí representadas, tienen por objetivo facilitar, por un lado, la cooperación tecnológica y científica entre los países en desarrollo y, por el otro, intentar la coordinación de sus políticas en los foros multilaterales para poder superar las trabas que se oponen a la realización de nuestros potenciales. La primera reunión regular de este grupo se celebró con la Presidencia de mi país en Buenos Aires a mitad del año pasado. Los resultados de sus deliberaciones, que constituyen un paso significativo para la cooperación Sur-Sur en la materia, fueron recogidos recientemente en Nueva Delhi por la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados. En el seno de la Organización mundial mi país, junto a otras naciones en desarrollo entre las que me complace destacar al Perú, ha patrocinado e impulsado la convocación de la "Conferencia Internacional sobre los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear", que se celebrará en 1983 según lo dispuesto por la Resolución 35/112 de la Asamblea General. Esta Conferencia, que se encuentra actualmente en su etapa preparatoria, se basa principalmente en dos textos que fueron aprobados por el consenso de la totalidad de la comunidad internacional; la Resolución 32/50, aprobada en 1977 por la Asamblea General, y el Documento Final del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Desarme. De las disposiciones de tan relevantes documentos se desprende que es necesario acordar un marco político que asegure:

- A) El pleno ejercicio de los derechos inalienables de todos los Estados a aplicar y desarrollar sus programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades.

- B) El logro de un consenso internacional para impedir, sobre una base universal y no discriminatoria, la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares sin perjudicar el ejercicio de los derechos precedentemente mencionados ni limitar:
- C) El libre acceso de todos los Estados a la tecnología, equipo y materiales nucleares para fines pacíficos, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Señor Presidente: La Argentina considera que los lineamientos expuestos son una buena base para desarrollar un consenso del que la comunidad internacional carece, tendiente a despejar las reticencias y suspicacias que dificultan la cooperación en este campo. Creemos que los Estados de Latinoamérica pueden desempeñar un papel importante en la concreación de ese objetivo. En este sentido, uno de los caminos disponibles es nuestra participación activa en las tareas de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de 1983, cuyo primer período de sesiones se realizará en Viena el próximo agosto.

Por último, Señor Presidente, mi Gobierno desea transmitir a esta importante Conferencia General su grave preocupación por la descontrolada carrera armamentista nuclear que el mundo presencia. El aumento cuantitativo y el desarrollo cualitativo de los arsenales nucleares de las superpotencias representan un peligro que no reconoce fronteras ni permite guarecerse en la seguridad regional. Todos nuestros esfuerzos para salvaguardar la integridad y el bienestar de nuestros países y de América Latina toda serían estériles si simultáneamente no demandáramos de los responsables principales de esta situación lo que en opinión de la Argentina es el imperativo vital de nuestra época, que se negocien y adopten las medidas que detengan y reviertan la carrera global de los armamentos nucleares.

El Presidente: Agradezco al distinguido representante de la República Argentina su intervención y por las amables palabras para mi persona. Tiene la palabra el Distinguido Representante de Francia.

El Representante de la República Francesa,  
Sr. Pierre Couturier: Señor Presidente: El Gobierno francés se complace en participar, en calidad de Observador, en este Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Francia, desde su origen, ha seguido con el más grande interés los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, a la vez, como país que tiene afán por la causa de la paz y del desarme, y en razón de su presencia territorial en el subcontinente. El Gobierno francés tiene el gusto de aprovechar la ocasión que se le ofrece hoy para confirmar su interés y su apoyo a la empresa de los países de América Latina, con vista a apartar el peligro de un conflicto nuclear sobre este Continente. La experiencia de los últimos años y el deterioro del clima internacional, ligado en particular a la falta de respeto de los principios - aceptados por todos - de la Carta de las Naciones Unidas, hace actualmente más inseguras las perspectivas de progreso sobre la limitación y la reducción de las armas nucleares. Francia, a favor de esto, desea la continuación del proceso SALT y el regreso a la estabilidad de las relaciones Este-Oeste - en Europa y en el mundo - de la cual este proceso es parte integrante. Como lo declaró el Presidente de la República Francesa en la Décima Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978 dedicada al Desarme, un enfoque realista y eficaz de los problemas de la limitación de armas y del desarme no puede ignorar las realidades políticas y estratégicas de nuestra época y notablemente la distinción entre, por una parte, las zonas como Europa, donde el elemento nuclear constituye un factor de disuasión, y por consecuencia, de equilibrio y de

seguridad y, por otra parte, aquéllas - como la América Latina (pero ella no está sola en este caso) - donde su introducción sería profundamente desestabilizadora para todos los países de esta zona. Esta preocupación de las realidades y de la diversidad de las situaciones regionales ha conducido al Gobierno francés a saludar el esfuerzo de los países de América Latina para constituirse por su propia voluntad en zona desnuclearizada. Tal iniciativa, cuyo aporte constructivo a la búsqueda de soluciones efectivas al problema que plantea la existencia del arma nuclear en nuestro planeta ha sido apreciada en el mundo, tenía que ser complementada por garantías para preservar el derecho a la seguridad de los Estados de la zona. Ese es el sentido del Protocolo II del Tratado de Tlatelolco que Francia, así como las otras potencias nucleares, ha firmado y ratificado.

Una parte del territorio de la República Francesa está situado en América Latina y forma parte, en consecuencia, de la zona cubierta por el Tratado. Es esto lo que ha decidido a Francia a firmar el Protocolo I de este Tratado. Las consultas hechas con las autoridades del OPANAL - y a este respecto tengo a bien subrayar la contribución esencial que ha aportado con su acostumbrada eficacia y su gran competencia su Secretario General, el Dr. Gros Espiell - habiendo logrado éxito en un plazo que ha permitido la firma del Protocolo en ocasión de la visita oficial que hizo en 1979 el Presidente de la República Francesa a México, el Gobierno francés confirma que está plenamente determinado, en el marco que ha precisado, a respetar las obligaciones que impone este Protocolo. Por ello, porque está profundamente vinculada a la causa del Desarme, Francia la querido ser solidaria del esfuerzo que las naciones de la América Latina - en primer lugar México - han emprendido. Ojalá que este esfuerzo sea útil a la Paz.

El Presidente: Agradezco al distinguido representante de Francia su intervención, doy ahora la palabra al distinguido Representante de Gran Bretaña.

El Representante de Gran Bretaña, Sr. Leycester Coltman: Señor Presidente, Señoras y Señores: Para el Gobierno Británico es una gran satisfacción tener esta oportunidad para ser representado en el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. El Gobierno Británico ha expresado en múltiples ocasiones su apoyo al Tratado de Tlatelolco y quiere aprovechar esta oportunidad para reafirmar estos sentimientos. El Gobierno Británico apoya firmemente el principio de la no proliferación y por eso ve con agrado propuestas para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. En la Asamblea General de las Naciones Unidas mi Gobierno ha votado a favor de varias resoluciones relacionadas con la posible creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, propuestas que desafortunadamente todavía no se han convertido en realidades. El Gobierno Británico estaría dispuesto a apoyar nuevas propuestas realistas de este tipo siempre y cuando no vayan en contra de los legítimos intereses de seguridad nacional de los países involucrados. El hecho de que los esfuerzos que se han realizado para extender los principios del Tratado de Tlatelolco a otras regiones del mundo no hayan sido fructíferos, muestra claramente la magnitud de lo que consiguieron los países latinoamericanos en la realización de este Tratado. La importancia que atribuye mi Gobierno a este Tratado, que creó la primera y todavía única Zona habitada Libre de armas nucleares se manifestó por el hecho de que fue el primer Gobierno que ratificó los Protocolos Adicionales I y II del Tratado. Por eso el Gobierno Británico ofrece su apoyo al trabajo del OPANAL y le desea toda suerte en sus esfuerzos para hacer mayores progresos.

El Presidente: Agradezco al distinguido representante de Gran Bretaña sus palabras, doy ahora la palabra al distinguido señor Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Gale W. McGee: Permita, señor Presidente, antes de pronunciar mi declaración, deseo dejar constancia de que mi Delegación considera fuera de lugar lo expresado por el Representante de Nicaragua, por no ser éste el foro adecuado y porque no existe ninguna amenaza a la paz de Nicaragua por parte de mi Gobierno. Señor Presidente, es un honor para mí el representar a los Estados Unidos de América en el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Mi Gobierno considera al Tratado de Tlatelolco como una demostración única de lo que se puede lograr a través de la diplomacia paciente e imaginativa en el interés de la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestro hemisferio. El Tratado es un tributo a la visión y creatividad de los hombres de Estado latinoamericanos que han tenido papeles principales en los esfuerzos globales para detener la proliferación de las armas nucleares y aumentar su propia seguridad y la seguridad de la región manteniendo libre de armas nucleares a Latinoamérica. Los Estados Unidos reconocen la importancia de satisfacer las necesidades energéticas y el papel que la energía nuclear debe tener en satisfacer estas necesidades de energía. La Administración Reagan apoya vigorosamente el desarrollo y uso del poder nuclear y está dedicada a reestablecer su credibilidad como proveedor de materiales y equipo nucleares para la generación de electricidad y para cooperar con los países en la medicina, la agricultura, la industria y la ciencia. Los Estados Unidos tienen varios Acuerdos con otras naciones que incluyen, en particular, a Miembros del OPANAL directamente sobre bases bilaterales y trilateralmente con la participación del OIEA. Esta cooperación incluye no solamente el suministro de materiales nucleares y equipo, sino también el otorgamiento de becas a los países en vías de desarrollo, en sus esfuerzos

para aumentar su seguridad nuclear y física y en la investigación de áreas que puedan proveer nuevos y más efectivos equipos y componentes. A este respecto, los Estados Unidos están dispuestos a concluir nuevos Acuerdos de cooperación nuclear con Estados latinoamericanos. La paz y la seguridad internacionales están actualmente en peligro constante por la posibilidad de que algunos países puedan adquirir armas nucleares. La adquisición de armas nucleares por cualquier Estado amenaza no sólo a sus vecinos regionales, sino también a la seguridad de los demás. Parte de la solución a este problema debe buscarse a través de medios que fortalezcan la seguridad de los Estados sin que tengan que adquirir armas nucleares. Los Estados Unidos reconocen que tienen obligaciones especiales sobre el particular y vigorosamente cumpliremos estas obligaciones. También reconocemos que al mismo tiempo debemos tratar con las causas esenciales de la tensión internacional y que deben aumentarse los esfuerzos para conservar la paz y las medidas para resolver las controversias por medios pacíficos. Acuerdos internacionales obligatorios como el Tratado de Tlatelolco y el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) son primordiales para ese esfuerzo. Sin ellos, no es posible esperar que prevengamos consecuencias potencialmente desastrosas. Las naciones latinoamericanas han hecho una de las más importantes contribuciones para la prevención de la proliferación de armas nucleares y para la seguridad global con el Tratado de Tlatelolco. Su visión, su dedicación y sus esfuerzos continuos para detener este proceso potencialmente peligroso, son ampliamente admirados. Esperamos que el mundo continuará trabajando vigorosamente para lograr las metas fijadas para nuestro hemisferio en el Tratado de Tlatelolco. También nos complace el hecho de que casi todos los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco son igualmente Partes del TNP. Consideramos a estos dos Tratados complementarios entre sí. Los Estados Unidos reconocen la necesidad constante de todas las naciones de luchar para

lograr progresos en el control de armas y en el desarme y estamos obligados a trabajar con las naciones del mundo para alcanzar un medio global más pacífico y seguro. Como elemento esencial de esta política, los Estados Unidos apoyan vigorosamente las metas y los objetivos del Tratado de Tlatelolco y están en favor de que entre en vigor para todos, lo más pronto posible. Como ustedes saben, los Estados Unidos son Parte en el Protocolo II del Tratado y el Protocolo I ha sido enviado al Senado para su información y consentimiento. Esperamos que nuestros procesos constitucionales internos, necesarios para permitir a los Estados Unidos ratificar el Protocolo I, concluyan en fecha próxima. Como ustedes saben, en 1979 los Estados Unidos anunciaron que darían preferencia a los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, suministrándoles varios millones de dólares anuales en asistencia técnica nuclear a través del OIEA. Este ofrecimiento actualmente está en operación. Bajo estos programas, los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco que han concluido sus Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA, pueden aprovecharlos para el entrenamiento de científicos y técnicos en los Estados Unidos, la obtención de expertos visitantes de los Estados Unidos en los países recipientes, y en la adquisición de equipo y materiales. No es necesario que un Estado tenga un programa nuclear para aprovechar este ofrecimiento. Al contrario, en el pasado la mayoría de la ayuda fue para programas para el uso de radioisótopos en la agricultura, la medicina, la industria y la ciencia básica. En los cinco años anteriores, varios Estados Miembros del OPANAL han obtenido dicha ayuda de los Estados Unidos a través del OIEA. Sinceramente esperamos ampliar nuestra cooperación con aquellos países latinoamericanos que están dedicados al uso pacífico de la energía nuclear. Señor Presidente, en conclusión, permítame reiterar que el Gobierno de los Estados Unidos apoya vigorosamente las metas del Tratado de Tlatelolco que consideramos el elemento principal

en los esfuerzos internacionales para controlar las consecuencias potencialmente desastrosas de una proliferación adicional de armas nucleares. Compartimos con las naciones latinoamericanas su punto de vista de que es posible un mundo pacífico y seguro sólo si todas las naciones del mundo continúan sus esfuerzos para promover estas metas y para ayudar, cuando sea posible, a hacer de este mundo un lugar más pacífico y seguro en el cual vivamos.

El Presidente: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos de América su intervención. Doy ahora la palabra al Distinguido Representante de la Unión Soviética.

El Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Excmo. Sr. Rotislav A. Sergueev: En primer lugar, quiero expresar nuestro agradecimiento por la invitación hecha a la Unión Soviética para que participara en calidad de Observador al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. En años recientes han sucedido cambios serios en la arena internacional. La política de las fuerzas agresivas ha traído considerable tensión en el mundo con todas sus graves consecuencias. Bajo estas condiciones, los esfuerzos de los Estados para poner fin a la carrera armamentista y para prevenir la guerra nuclear, se vuelve más urgente e importante. Encaramos este problema actualmente y en su solución, las actividades de los Estados dirigidas a la creación de zonas libres de armas nucleares, tendrán un papel significativo para consolidar la zona libre de armas nucleares en América Latina establecida por el Tratado de Tlatelolco, cuyo Protocolo Adicional II ha sido firmado y ratificado por la Unión Soviética. Sobre el particular, confirmamos una vez más, la posición de la Unión Soviética en relación a ciertos aspectos importantes de la zona creada por el Tratado de Tlatelolco. Esta posición ha sido

precisada en las declaraciones del Gobierno Soviético, hechas el 18 de mayo de 1978 y el 12 de diciembre de 1978, en el momento de la firma y la ratificación del Protocolo Adicional II. A los países latinoamericanos que integraron el Tratado de Tlatelolco les damos nuestro profundo reconocimiento. Es claro, sin embargo, que el régimen de la no proliferación en América Latina, podría ser más firme si el Tratado de Tlatelolco entrara en vigor para Brasil, Argentina y Chile, ya que la ratificación del Protocolo Adicional II por la Unión Soviética, elimina las reservas hechas por estos países consistentes en que este Protocolo debería ser ratificado por todas las potencias nucleares. La posición de principio de la Unión Soviética sobre la creación de zonas libres de armas nucleares permanece sin cambio. La Unión Soviética consideró y considera que su ejecución es un medio efectivo de limitar el ámbito de despliegue de armas nucleares, y para prevenir su proliferación directa o indirecta. Por su parte, la Unión Soviética ha expresado repetidamente su buena disposición para respetar el estatuto de las zonas libres de armas nucleares con la condición de que sean, realmente, libres de armas nucleares y que las potencias nucleares tengan obligaciones similares.

L. I. Breszhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, dijo en su informe al reciente XXVI Congreso del PCUS: "Nuestras acciones son consonantes con las aspiraciones de otros países y naciones. Es suficiente recordar que muchos Estados de diferentes continentes han hecho propuestas para proclamar a África y al Medio Oriente zonas libres de armas nucleares como la de Latinoamérica, para establecer zonas de paz en el Sudeste de Asia en el Océano Índico y en el Mediterráneo. Estas propuestas han obtenido un amplio apoyo internacional. Y las decisiones de la conferencia de toda Europa prácticamente están dirigidas a hacer de toda Europa una zona igual también". El Congreso ha enfatizado nuevamente la urgencia de la solución inmediata del problema de la limitación de armamentos nucleares, altamente

peligrosos para la humanidad, así como para prevenir el problema de una guerra nuclear. Sin lugar a dudas, la eliminación de esta amenaza depende en su mayor parte de los esfuerzos para prevenir la proliferación de armas nucleares. La Unión Soviética ha estado siempre en contra de la proliferación de armas nucleares en nuestro planeta. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares permanece como una base confiable para la consolidación del régimen de la no proliferación. No sólo previene activamente la proliferación de armas nucleares sino que contribuye al uso de la energía nuclear con fines pacíficos al extender la cooperación internacional en este campo.

Este Tratado sirve eficientemente a los intereses de los países pequeños y grandes, nucleares y no nucleares, desarrollados o en proceso de desarrollo. La vida presenta el problema de obtener la participación universal de los Estados en este documento (Tratado) de derecho internacional y la torna más urgente. La adhesión al Tratado de No Proliferación de países latinoamericanos que poseen un alto potencial nuclear, sin duda alguna, sería un paso importante para detener la carrera armamentista nuclear.

La Unión Soviética propone consistentemente la utilización pacífica de la energía nuclear. La URSS participa de la manera más activa en el intercambio de material nuclear, equipo, información científica y tecnológica y otorga servicios a un número de países para enriquecer uranio natural utilizando tecnología soviética. La Unión Soviética está preparada para desarrollar en el futuro la cooperación bilateral y multilateral en este campo, incluyendo aquella que se encuentra dentro del marco del OIEA, siempre que la transferencia de equipo nuclear, materiales y tecnología para fines pacíficos no sirva como canal de proliferación nuclear. La Unión Soviética considera que la consolidación del régimen de no proliferación y la creación de condiciones más favorables para establecer y fortalecer zonas libres de armas nucleares requieren de un tratado internacional sobre el no despliegue de armas nucleares en los territorios de

Estados libres de armas nucleares actualmente. Esperamos que los países latinoamericanos, que han apoyado esta propuesta en la Asamblea General de las Naciones Unidas, contribuyan a la solución práctica de este problema. La Unión Soviética ha declarado y esta declaración ha sido confirmada en el XXVI Congreso de PCUS, que no usará armas nucleares en contra de Estados no nucleares que no admiten su desplazamiento en sus territorios. La URSS está dispuesta a concertar un acuerdo en este sentido con cualquiera de tales países. La Unión Soviética considera que la conclusión de convenciones internacionales para garantizar la seguridad de los Estados no nucleares es la mejor solución al problema. En el XXXV período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Soviética propuso otra posible variante para resolver este importante problema. Hizo un llamamiento a las otras potencias nucleares para que hagan declaraciones similares sobre este asunto, para que puedan ser respaldados adicionalmente por decisiones autorizadas del Consejo de Seguridad. Estamos muy complacidos por el hecho de que casi todos los países latinoamericanos han apoyado la iniciativa de la Unión Soviética y votado por la resolución correspondiente de la Asamblea General. Como ha sido enfatizado en el XXVI Congreso del PCUS, las propuestas soviéticas sobre la consolidación de la seguridad internacional y la limitación de la carrera armamentista permanecen vigentes. Sin embargo, el órgano supremo de nuestro Partido no sólo ha reafirmado las propuestas anteriores, sino que ha presentado nuevas iniciativas constructivas y realistas en el campo de la política internacional las que constituyen una continuación orgánica y un desarrollo del Programa de Paz propuesto por los XXIV y XXV Congresos del PCUS aplicado a los problemas más urgentes de la vida internacional actual. Las nuevas medidas propuestas abarcan un amplio espectro de problemas y

conciernen tanto a los misiles nucleares como a las armas de tipo convencional del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Se refieren a la situación en Europa, en el Medio y el Lejano Oriente. Abordan medidas de carácter tanto político como militar, pero todas estas propuestas están unidas por el mismo propósito, esto es, hacer todo lo posible para eliminar la amenaza de guerra nuclear y para preservar la paz en el mundo.

Por lo que se refiere a la limitación de armamentos nucleares, la Unión Soviética ha expresado su disposición para continuar sin demora las negociaciones con los Estados Unidos de América respecto al problema de limitar y reducir las armas estratégicas con la preservación de todo lo positivo que ha sido logrado en este campo hasta ahora. El Congreso enfatizó la necesidad urgente de un diálogo tranquilo y práctico entre el Este y el Oeste y confirmó la disposición de la Unión Soviética para dialogar en todos los niveles, incluyendo el más alto.

El Congreso ha destacado que el papel de los países latinoamericanos en la arena internacional ha aumentado considerablemente. L.I. Brezhnev dijo sobre el particular: "Notamos complacidos la ampliación de los lazos benéficos mutuos entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos y estamos dispuestos a incrementar estos lazos en el futuro". Desde

este punto de vista, la Delegación soviética participa en este período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y

su esperanza que sus resultados promoverán la consolidación de la paz y la seguridad internacional tanto en América Latina como en todo el mundo.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de la Unión Soviética su intervención, doy ahora la palabra al distinguido Representante de la República Democrática Alemana.

El Representante de la República Democrática Alemana,  
Sr. Gerhard Lunau: El Gobierno de la República Democrática Alemana tiene a bien agradecer la amable invitación extendida por el señor Secretario General del OPANAL, para asistir como Observador a la celebración del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Es indudable que hoy en día se requiera de redoblados esfuerzos para conjurar el peligro de guerra, tanto más el de un holocausto nuclear y para fortalecer la seguridad internacional. Esto lo declaró el 11 de abril del año en curso Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania (PSUA) y Presidente del Consejo de Estado, quien presentó el Informe del Comité Central al X Congreso del PSUA. Para disminuir la carrera armamentista en el plano nuclear, las medidas destinadas a impedir una proliferación de armas atómicas adquieren una importancia y actualidad. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares está vigente desde hace más de 10 años y ha demostrado ser un instrumento de alcance internacional al respecto. Entre sus Miembros se cuentan hoy más de 110 Estados. La RDA apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. Nuestro país saluda el hecho de que el Tratado de Tlatelolco ya esté en vigencia en gran número de Estados latinoamericanos. El Tratado contribuye a nivel regional a apoyar las metas de la no proliferación. La incorporación, especialmente de todos los Estados de América Latina con importancia militar, contribuiría a incrementar su eficacia. Esta Conferencia significa un síntoma alentador en una época en la cual se ponen en juego todas las fuerzas en pro de la continuación del diálogo en torno a medidas de limitación de armas y desarme. Nadie puede ignorar —expresó Erich Honecker en el X Congreso del PSUA— las actividades amplias y cada vez más intensas que los países liberados de África, Asia y América Latina despliegan en el plano de las relaciones internacionales, en la lucha por la paz, por

la seguridad y el desarme, contra los rezagos coloniales, contra el neocolonialismo y el racismo. Dichos países vienen haciendo uso más vigoroso de la soberanía y la independencia por ellos conquistadas. Su palabra adquiere un peso cada vez mayor a la hora de decidir sobre los grandes problemas de nuestros tiempos. Los pueblos se ven hoy enfrentados a la urgente tarea de detener la carrera armamentista mundial y disminuir el peligro bélico, a través de medidas tanto regionales como mundiales. La gran mayoría de los Estados ratificó durante la trigésimoquinta Asamblea General de las Naciones Unidas su voluntad de continuar adelante con la distensión y el desarme. Detener la carrera armamentista mundial y promover el desarme son garantías para el desarrollo pacífico de todos los Estados y pueblos y constituyen la condición para una fructífera colaboración internacional en la solución de problemas regionales y globales. La RDA, junto con los demás Estados socialistas, y de acuerdo a la Declaración de Varsovia, del 15 de mayo de 1980, se pronuncia por la adopción de medidas concretas a fin de limitar el armamentismo y en pro del desarme. Estas proposiciones de los países socialistas son realistas y constituyen una base sólida para un entendimiento respecto a progresos que lleven a una coexistencia pacífica de Estados con diferentes órdenes sociales. Los Estados socialistas han dado a conocer en reiteradas ocasiones su disposición a negociar respecto a la limitación de cualquier sistema de armas, con la premisa de no disminuir la seguridad de todos los Estados involucrados. Una nueva demostración de ello son las recientes proposiciones formuladas durante el XXVI Congreso del PCUS, las cuales poseen pleno apoyo por parte de la RDA. Al afán de limitar el armamentismo y en pro del desarme, se oponen en la actualidad nuevos y serios obstáculos; se desarrollan y estacionan nuevos sistemas de armas y se incorporan nuevos sectores a la carrera armamentista nuclear. Los pueblos están profundamente inquietos ante los intentos de los Estados Unidos y de sus aliados por lograr una superioridad

militar y llevar al mundo al borde de una catástrofe nuclear. El monstruoso crecimiento del presupuesto armamentista, los programas MX, Trident y de bombarderos, sólo pueden incrementar la inseguridad de los Estados y agudizar las dificultades económicas en muchos países. En Europa, los planes de la OTAN, para estacionar nuevos cohetes nucleares de alcance medio, de cohetes Pershing II y Cruise, así como los propósitos de introducir la bomba de neutrones, han despertado gran preocupación. Todos los esfuerzos deben orientarse hacia el único camino razonable del diálogo y las negociaciones, a fin de terminar con las tensiones y el peligro de guerra. Tienen prioridad las medidas globales, regionales y bilaterales para poner fin a la carrera armamentista nuclear. La inmediata reanudación de las negociaciones entre la URSS y EE.UU. respecto a la limitación de armas estratégicas tendría importancia decisiva para la situación del desarme en su conjunto. En esas negociaciones debería conservarse todo lo positivo que hasta el momento ha sido logrado en dicho plano. Ante la Comisión de Desarme de Ginebra, se destacan como tareas especialmente importantes:

Iniciación de negociaciones para poner fin a la producción de todo tipo de armas nucleares y la paulatina reducción de las ya existentes hasta su total eliminación.	Prohibición general y total de las pruebas nucleares.
de una Convención, a fin de aumentar las garantías de seguridad para los países que no poseen armas nucleares.	Elaboración
ción del estacionamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en los cuales no haya dichas armas en la actualidad.	Prohibición

En Europa, las recientes proposiciones de la Unión Soviética dan nuevos impulsos para la adopción de pasos dirigidos hacia el desarme y la distensión. La aceptación de una moratoria para el estacionamiento de nuevos cohetes atómicos de alcance medio sería de especial importancia, junto a la paralela iniciación de negociación en torno a este tema. Una conferencia

sobre distensión militar y desarme tendría un positivo efecto en Europa, meta para la cual la URSS ha proporcionado un aporte extraordinariamente constructivo, al proponer una extensión de medidas destinadas a crear un clima de confianza. La República Democrática Alemana expresa sus votos por los mayores éxitos en la realización de la presente Conferencia del OPANAL.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de la República Democrática Alemana su intervención, doy la palabra al distinguido Representante de Finlandia.

El Representante de Finlandia, Excmo. Sr. Jussi Montonen: Tengo el gran honor de transmitir los saludos del Gobierno de Finlandia al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. Antes de tratar sobre el desarrollo positivo que hemos podido observar en lo referente al Tratado de Tlatelolco en los últimos años, quisiera comentar la política general del Gobierno de Finlandia en el campo del desarme y, en particular, sobre el desarme regional.

Uno de los puntos centrales de la política exterior de Finlandia es el desarme. Los avances en el proceso de desarme son importantes para países como Finlandia cuyos armamentos están en un nivel relativamente bajo y que basan su seguridad, primordialmente, en medios políticos. Para tales países el desarme es importante, también, desde el punto de vista de sus propios intereses de seguridad. Las actividades de Finlandia en pro del desarme refinen sus intereses nacionales propios con los de la comunidad internacional. Como un país neutral, un país fuera de las alianzas militares, Finlandia se encuentra, básicamente en la misma posición que la mayoría preponderante de la comunidad internacional: la disminución de la tensión internacional corresponde a los intereses de seguridad de estos países. Puesto que las dimensiones militares y políticas de la distensión están interrelacionadas, el desarme tiene una tarea esencial en las aspiraciones hacia un orden global y más pacífico.

Las interrelaciones del desarme y de la distensión no significan, sin embargo, que la distensión conduzca, por sí misma, a medidas concretas de desarme. Observando los llamados años gordos de la distensión en la década de los 1970, podemos ver que a pesar de la prosperidad y el progreso de la distensión, continuaron irrefrenablemente el armamentismo y la planeación de sus nuevas tecnologías. El desarme es una actividad que requiere esfuerzos continuos, sobre todo hoy día, cuando las coyunturas de la política internacional oscurecen las estimaciones y la opinión pública de los gobiernos y de los países. El desarme es una condición indispensable de la seguridad internacional, y hay que dar especial atención, además, a sus nexos con el desarrollo económico y social.

Finlandia, en base de su política de neutralidad, ha tratado de contribuir de manera activa al desarrollo del desarme. Siendo comprensible lo reducido que son las posibilidades de un país pequeño de fomentar el desarme en formas concretas, nos hemos empeñado en concentrarnos en determinadas problemáticas que estimamos importantes. Son conocidas nuestras actividades en pro del Tratado de No-Proliferación Nuclear y de las Zonas libres de armas nucleares, así como nuestra participación en los trabajos relativos al control de la prohibición de las armas químicas y la observación sísmica de la prohibición completa de las pruebas nucleares.

También hemos participado en la Fase inicial del estudio de las Naciones Unidas sobre las relaciones del desarme y el desarrollo, y hemos promovido este proyecto con nuestro propio estudio nacional relacionado con esta temática. Finlandia estuvo incluida en el grupo de trabajo de expertos que entregó a la XXXV Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas su Informe sobre desarme regional. También es miembro del grupo de expertos que está dedicando su atención, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a la investigación de las medidas tendientes a incrementar la confianza. Nuestro país fue elegido como sede en los años 1970, de algunas importantes negociaciones sobre el control

de armamentos, tales como las discusiones SALT, la transferencia de armas convencionales y los llamados satélites destructores.

Las perspectivas del desarme no parecen muy alentadoras en el momento actual. Las tendencias positivas de la política internacional, las cuales han impulsado las negociaciones sobre el desarme durante una década y media, se han estancado. Las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, en las cuales un interés fundamental hacia la cooperación ha suavizado, muchas veces, la acción de los factores conflictivos y competitivos, ha adquirido rasgos de una confrontación política. Esto es una incentivo adicional al espiral de armamentos, que no es fácil refrenar, incluso en condiciones normales. Los convenios logrados como resultado de esfuerzos de varios años, para reglamentar el equilibrio estratégico nuclear — particularmente el Tratado SALT II — están a punto de convertirse en víctimas de conflictos políticos. La carrera armamentista está en vías de aceleración tanto en el campo de las armas convencionales como en el de las armas nucleares y no sólo en los aspectos tecnológicos, sino también regionales, como está demostrado por la situación europea.

En las negociaciones sobre el desarme, se está dando cada vez más atención al enfoque regional, lo que se muestra por ejemplo, en el estudio preparado en fecha reciente bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre los aspectos a observar en el proceso del desarme regional. Es un mérito de los factores geográficos que el tratamiento del desarme como un problema regional puede muy bien ser concreto y fructífero, si existen las condiciones políticas necesarias. Al proponer, en mayo de 1978, negociaciones sobre el control de armamentos en el Norte de Europa, el Dr. Urho Kekkonen, Presidente de Finlandia, subrayó la importancia del enfoque regional, teniendo como punto de partida la idea que había presentado en el año 1963, referente a la formación de una zona libre de armas nucleares en el Norte de Europa, y la preocupación creada por las diferentes

tendencias de desarrollo de las tecnologías y estrategias nucleares. Precizando la idea regional, el Presidente acentuó la soberanía de las naciones en la labor de creación de las zonas. Sólo el propio gobierno es capaz de interpretar las necesidades de seguridad de un país. La iniciativa para las negociaciones tiene que emanar de los países de la región y las negociaciones deben de llevarse a cabo de buena fe y sin ninguna obligación. Los acuerdos relacionados con la creación de la zona pueden efectuarse en el marco de los acuerdos de seguridad existentes. Las potencias nucleares más importantes tendrían que participar en las negociaciones ya desde una fase temprana. Las garantías negativas de seguridad dadas por las potencias nucleares a los países de la región deberían de formar un elemento esencial del tratado regional. La meta más importante de un sistema de control de armamentos en el Norte de Europa sería el aislamiento más completo posible de los Países Nórdicos, contra los efectos de la estrategia nuclear, en general, y de las nuevas tecnologías nucleares, en particular.

A pesar de que existen diferencias en la visión de los distintos Países Nórdicos, en lo referente al enfoque más conveniente, todos ellos reconocen la primordial necesidad de reforzar la seguridad de la Europa Septentrional, por medio de algún tipo de control de armamentos. Esta situación actual encuentra un reflejo propio en el diálogo en proceso entre los Países Nórdicos, sobre una zona libre de armas nucleares del Norte. Estas tomas de posición relativas a una propuesta regional —la que se ha hecho sobre la zona libre de armas nucleares del Norte— reflejan la postura general del Gobierno de Finlandia hacia las zonas libres de armas nucleares. Tal postura ha sido presentada, de manera más detallada, en la respuesta de Finlandia a la consulta hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas, relativa a un estudio integral sobre las zonas libres de armas nucleares.

Las varias propuestas relativas a la llamada a una Conferencia europea de desarme presentadas en la reunión madrileña de seguimiento de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, demuestran la importancia y la validez del enfoque regional, en lo referente a un continente entero. Finlandia también ha dirigido su actividad y sus iniciativas a esta problemática. Durante la primera mitad del año 1980, ella quiso adelantar repartiendo un documento de trabajo, la iniciativa que había presentado en febrero de 1979 en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la creación de un Programa de Desarme Europeo. Animado por las reacciones surgidas en consultas con los países de la CSCE y teniendo en cuenta la reunión de seguimiento de Madrid, Finlandia repartió a los países relevantes otro documento de trabajo, en septiembre de 1980. Al presentar su pensamiento relativo a su iniciativa en esta reunión, Finlandia hizo constar, entre otras cosas, que la finalidad es investigar y producir, en base de todos los aspectos relativos al desarme europeo y por medio de conversaciones y negociaciones apropiadas, un marco comprensivo de referencia para las negociaciones sobre el desarme europeo, así como ponerse de acuerdo sobre los principios a observar en dichas negociaciones. Finlandia subrayó la necesidad de tomar en cuenta en las propuestas de desarme, las negociaciones ya existentes, relativas a Europa o partes a ella, así como la meta de un acuerdo sobre los términos de referencia de una conferencia europea de desarme. Nuestra iniciativa es de carácter comprensivo y es un proyecto a largo plazo. No tiene un carácter competitivo en lo referente a las otras propuestas sobre el desarme europeo, más bien, es complementaria. Su finalidad, expresada en otras palabras, es la creación de un programa de acción concreto y la realización de una conversación tipo "clearing house" sobre todos los aspectos del desarme europeo. Señor Presidente, El

Tratado de Tlatelolco es una expresión práctica del principio contenido en el documento final de la Sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme, según el cual "la creación de zonas libres de armas nucleares en base de arreglos libremente convenidos por los estados de la región interesada, es una importante medida de desarme". Es también una indicación de lo útil y eficaz que son las zonas libres de armas nucleares como instrumentos de desarme. Estimamos que el Tratado de Tlatelolco se ha desarrollado de manera muy positiva en los últimos años. Es casi completa su cobertura en América Latina. El Gobierno de Finlandia tiene la esperanza de que se conviertan en realidad las opiniones expresadas en los años recientes en cuanto a la complementación de esta cobertura y así se refuerce la credibilidad de esta zona — la primera región habitada del mundo más grande que el ámbito de un solo país— en la cual está garantizada la ausencia total de las armas nucleares. También ha sido positivo el desarrollo del Tratado de Tlatelolco en cuanto a sus Protocolos Adicionales. El Protocolo Adicional II alcanzó el grado de cobertura total al recibir la ratificación de la Unión Soviética en diciembre de 1978. Todos los Estados que tienen territorios latinoamericanos bajo su responsabilidad jurídica o real, han firmado el Protocolo Adicional I. Es el deseo del Gobierno de Finlandia que se realicen en un futuro próximo los compromisos reconfirmados en la XXXV Asamblea General de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a las ratificaciones faltantes. Mi Gobierno aprecia sobremanera el hecho de que no es el Tratado de Tlatelolco la única manifestación de las aspiraciones comunes de los países de América Latina para crear arreglos regionales de desarme. Hay que subrayar, en este contexto, la Declaración de Ayacucho de 1974, previendo el fomento y el apoyo de un orden permanente de paz y cooperación internacional, la creación de condiciones apropiadas para la limitación eficiente de armamentos y la terminación de sus adquisiciones para fines ofensivos. También fue de importancia

primordial la Reunión Preliminar de América Latina y el Caribe sobre Armas Convencionales (ARCON), que tuvo lugar aquí en Tlatelolco en agosto de 1978, y que decidió promover un mecanismo conjunto de consulta para la limitación de las armas convencionales. Además, me permito subrayar la importancia de la Carta de Conducta de Riobamba, suscrita en septiembre de 1980 por los Representantes de Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, en la cual se determinó promover el desarme subregional y regional.

En el parecer del Gobierno de Finlandia, las llamadas garantías negativas de seguridad dadas por las potencias nucleares, son factores importantísimos para la credibilidad de las zonas libres de armas nucleares. Es la opinión de dicho Gobierno que, si algunos Estados pequeños o determinados grupos de Estados se comprometen, de manera consciente e incondicional, a que no adquirirán o aceptarán en su territorio ciertos tipos de armas, deben de poder obtener la seguridad de que los mismos tipos de armas no serán dirigidos contra ellos o que no serán objeto de amenazas correspondientes. Los países que asuman un control de armas hacen un servicio no tan sólo a sí mismos, sino a toda la comunidad internacional. Tienen el derecho de esperar y reclamar servicios recíprocos por parte de los otros.

En el parecer del Gobierno de Finlandia, las garantías de seguridad deberían de tener el carácter más obligatorio posible y la posibilidad de cubrir todo el globo terrestre. Ellas tendrían que incluir las tecnologías nuevas y en desarrollo de armas nucleares, así como la amenaza que representan tales tecnologías para la seguridad de países no nucleares. Aunque hay que considerar las declaraciones unilaterales de seguridad, dadas por las potencias nucleares, como fenómenos políticos positivos, ellas mismas no son suficientes doctrinas militares y los distintos puntos de vista políticos. Puesto que estas declaraciones no están ligadas a ningún instrumento multilateral, quedan parciales y políticas

por naturaleza y son sujetas a modificaciones y cancelaciones realizables de la misma manera en que han sido emitidas originalmente. No alcanzan la meta respecto a arreglos internacionales eficaces, para no hablar de que no constituyen ningún instrumento legalmente obligatorio. Hablando en términos de principios, no hay oposición para la conclusión de un convenio internacional, aunque sigan existiendo dificultades. Un instrumento multilateral sería factible si se pudiera convenir una fórmula conjunta que sería aceptable para todos los países no nucleares y que sería simultáneamente satisfactoria, para las potencias nucleares. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas podría tratar sobre el asunto, de manera apropiada, como lo ha sugerido un grupo de países nucleares y no nucleares. Los países nucleares deberían, sin embargo, comprometerse de una manera u otra a no utilizar las armas nucleares contra países no nucleares, a no amenazarlos con el empleo de tales armas, y que no violarían el territorio o el espacio aéreo de los países no nucleares mediante el eventual empleo de armas nucleares. Todos los Gobiernos tendrían que poder participar, si lo desean, en las negociaciones hacia este fin. En lo referente al Tratado de Tlatelolco hay, en todos los casos, que hacer constar el avance logrado en el sector de las garantías de seguridad. Todas las potencias nucleares han firmado y ratificado el Protocolo Adicional II y se han comprometido así a abstenerse del empleo de las armas nucleares contra los países de la región. Es una situación que no tenemos que subestimar.

Además de incrementar la seguridad de los países integrantes y de disminuir las posibilidades de guerras nucleares, las zonas libres de armas nucleares son factores importantes para los esfuerzos tendientes a impedir la proliferación de armas nucleares. Estas zonas o regiones complementan, significativamente, el Tratado de No Proliferación, puesto que las

restricciones nucleares de una región van más adelante de la esfera del Tratado, garantizando la ausencia total de las armas nucleares de la región.

El Gobierno de Finlandia se adhiere a la postura expresada en el informe de las Naciones Unidas sobre las regiones libres de armas nucleares, según la cual los Estados regionales tienen el derecho inalienable del uso pacífico de la energía nuclear, y según la cual, por otra parte, el Organismo Internacional de Energía Atómica debería de desempeñar un papel central en el fomento y control del uso pacífico de la energía nuclear, en la región. La esencia del control tendría que consistir en el control de todo el ciclo de combustibles nucleares.

Es de lamentar que la Segunda Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación, realizada en el mes de agosto del año pasado, no haya podido convenir en el contenido del Acta Final. A pesar de esto, consideramos que la Conferencia no pudo calificarse de fracaso, puesto que, por ejemplo, se alcanzó un consenso amplio sobre los artículos que son céntricos desde el punto de vista de la no proliferación. Finlandia ha dado su firme apoyo al Tratado de No Proliferación, desde la fase de su nacimiento. Lo consideramos como la más importante de todas las medidas de control de armamentos realizadas hasta ahora y estimamos que sigue siendo el instrumento más eficaz para impedir la proliferación de las armas nucleares.

En el parecer del Gobierno de Finlandia, la inercia intermitente observada en la cooperación internacional relativa al uso pacífico de la energía nuclear ha sido causada no tanto por la rigidez de las restricciones como por el miedo de una proliferación de las armas nucleares. La mejor manera para obviar tal miedo sería la inclusión de todos los países en el ámbito del Tratado de No Proliferación, o en todos los casos, la aceptación por parte de los países no participantes de otros arreglos que cubrirían el control de seguridad de su ciclo

total de combustibles nucleares. Esto daría a la comunidad internacional unas garantías suficientes contra los riesgos de la no proliferación de las armas nucleares. De manera correspondiente, se podría garantizar a todos los países un acceso libre y no discriminatorio a la utilización pacífica de la energía nuclear. En este contexto, deseamos subrayar que consideramos como una medida útil, el establecimiento de una Comisión sobre la seguridad de entregas (Committee on Assurances of Supply, CAS), bajo el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esperamos que esta Comisión ayude significativamente al Consejo de Administración del Organismo, para asegurar los sistemas y las tecnologías de material nuclear y los servicios de circulación de combustibles, en una base más previsible y a más largo plazo que hasta el momento actual. En las dos últimas Asambleas Generales de las Naciones Unidas, los Países Nórdicos - Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia - han presentado sus opiniones referentes al problema de no proliferación, en un Memorándum Conjunto. En el Memorándum Conjunto Nórdico presentado a la XXXV Asamblea General de las Naciones Unidas (Doc. A/C.1/35/10), ellos subrayan, entre otras cosas, la universalidad más amplia posible del Tratado de No Proliferación, la aceptación del control de seguridad efectuada bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, las medidas nacionales, bilaterales e internacionales para impedir la proliferación de armas nucleares y para reforzar la confianza al respecto, así como la íntima interrelación del problema de la no proliferación nuclear y del desarme nuclear. Avances en el desarme nuclear promoverían, por su parte, las medidas de no proliferación, pero, en la opinión de los Países Nórdicos, los resultados modestos logrados en el desarme nuclear no justifican, en ningún modo, el descuido de tales medidas. Lo exiguo de los resultados no debe servir de pretexto, tampoco,

para que se trate de lograr un grado más alto de armamentos nucleares, en ningún país. Señor Presidente, Quisiera concluir mis comentarios expresando la esperanza del Gobierno de Finlandia para que el desarrollo positivo del Tratado de Tlatelolco continúe y que este Período de Sesiones, en particular, contribuya para que el Tratado se haga, en todas sus partes, todavía más comprensivo. El Tratado constituye un ejemplo decisivo para todos los países que consideran que una zona libre de armas nucleares en su región promovería su seguridad propia. Esperamos también que los resultados de este Período de Sesiones aporten nuevos incentivos para el fomento de otros proyectos y medidas regionales de desarme en América Latina. Damos los mejores votos al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, para nuevos éxitos en su importantísima labor en pro de las zonas libres de armas nucleares.

El Presidente: Agradezco al distinguido representante de Finlandia sus palabras, la tiene ahora el distinguido representante de Iraq.

El Representante de Iraq, Excmo. Sr. Abdul Wadood El Shekhly: Permítame, señor Presidente, expresar mis felicitaciones por su elección en este Séptimo Período Ordinario de Sesiones. Estoy completamente seguro que su habilidad ayudará mucho en lograr el éxito de esta reunión. México, como país sede del OPANAL, ha sido siempre la piedra angular para las tareas positivas de alcanzar los fines que puedan servir a la Humanidad. Por ello esta Conferencia en México significará que — en unión de sus otros países hermanos de esta parte del Mundo — habrá la voluntad de trabajar para asegurar el derecho al éxito en la consecución de la idea de proscribir las armas nucleares en América Latina. Deseo felicitar al Dr. Héctor Gros Espiell, Secretario General del OPANAL, por su magnífica Declaración e Informe, sus actividades y trabajo son altamente apreciados. Quiero también felicitar a los distinguidos

Delegados de Colombia y Jamaica por la confianza que han recibido de la Conferencia al ser elegidos Vicepresidente de la misma.

Señor Presidente, Iraq es uno de los países que firmaron el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, respeta a la Humanidad y sabe de la importancia del uso pacífico del poder nuclear. Mi país ha sido sujeto de una propaganda hostil y de ataques en varios medios, particularmente por los sionistas y sus simpatizadores. Deseo aclarar que el valor de cualquier pueblo en el Mundo de hoy es conocido por su habilidad científica y la nación árabe avanza cada día más en todos los campos de la ciencia y tiene el derecho de usar la ciencia nuclear con propósitos pacíficos. Iraq es uno de esos países árabes capaces de utilizar esta importante ciencia para el desarrollo y el progreso de su pueblo. Iraq compró un reactor atómico y siempre ha tenido en mente usarlo en esta línea científica y pacífica. Por lo tanto, es necesario recordar a aquellos que están tratando de darle al Mundo un velo negro que los árabes que sirvieron a la Humanidad en el pasado a través del orgien de su civilización, son capaces ahora y lo serán en el futuro, de llevar a cabo tareas para servir a la Humanidad en el campo nuclear, así como en otros campos. Naturalmente que los árabes, iraquíes, jordanos, árabes sauditas, marroquíes, etc., no pueden proteger su honor y sus derechos al menos que alcancen un nivel balanceado de desarrollo en relación con los demás, incluyendo a sus enemigos. Una vez que los países árabes comiencen a ponerse de pie, no habrá poder que pueda detenerlos en su progreso científico y en su desarrollo. Seremos capaces de usar nuestros reactores con propósitos científicos y pacíficos. Señor Presidente, hemos demostrado en nuestra guerra defensiva impuesta a nosotros por Irán, que respetamos a la Humanidad y que hemos tratado de evitar los bombardeos a civiles y hemos limitado hasta donde ha sido posible la guerra a los campos de batalla. Esto prueba la línea humanitaria que siempre hemos querido seguir, pero ¿qué tanto respetarán otros nuestros derechos legítimos?

Debe quedar claro que los pueblos del Mundo no podrán cerrar los ojos ante la posesión sionista de armas nucleares y la amenaza que esto representa para todo el Mundo. Señor Presidente, el espíritu del Tratado de Tlatelolco que prohíbe las armas nucleares en la América Latina, es una prueba de la voluntad de los pueblos de esta parte del Mundo y es un ejemplo de trabajo y esfuerzo para servir a la paz y a la seguridad. En la misma forma, la voluntad de mi país y de otros países árabes se manifiesta en el deseo de establecer la paz basada en la justicia y en el respeto de los derechos de ser humano. Desde luego, no habrá amenaza a la paz o temores al uso del poder nuclear cuando haya justicia que respete los derechos humanos y a la libre determinación de los pueblos. ¿Qué tan lejano está esto de ser logrado? Es fácil escuchar esto y aquello, de aquí y de allá, pero veamos la realidad. ¿Cómo podrían lograrse estas metas y objetivos? ¿Con palabras? Es muy fácil decir esto y lo otro. Desde luego la buena voluntad es muy importante, pero es más importante todo el respeto al derecho de los pueblos y de los países. Por ejemplo, ¿hubo respeto a los derechos legítimos del pueblo árabe palestino? ¿ha habido algún respeto para otros pueblos que sufren ocupación y colonización? Veamos estas buenas voluntades en la realidad. Señor Presidente, quiero enfatizar que la paz en el Mundo puede ser lograda solamente a través del respeto de los derechos legítimos de los pueblos y países y a la Humanidad que incluye como un elemento importante, la proscripción de las armas nucleares. Al agradecerle me haya concedido el uso de la palabra deseo a usted y a todos los que toman parte en esta Conferencia, el éxito de la misma.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de Iraq sus palabras tan amables, así como su intervención. Espero que con esta intervención se han agotado los oradores que teníamos para esta tarde, de modo que procederemos a levantar la sesión. Perdón, tiene la palabra el señor Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Aldo Díaz Lacayo: La Delegación de Nicaragua no considera fuera de lugar un llamamiento más propio en un foro de paz. En todo caso, sería una postura revolucionaria. Sin embargo, como una deferencia a los distinguidos delegados presentes e independientemente de la opinión de los señores Representantes de los Estados Unidos de América, la Delegación de Nicaragua declara que está convencida de que esta Conferencia General de OPANAL es un foro de calidad y de competencia y jamás habría dejado pasar por alto esta oportunidad para hacer mención de su deseo de convivencia política y para denunciar los movimientos de organizaciones mercenarias alentadas por algunos sectores de la nueva administración norteamericana que están amenazando actualmente la paz en el área de Centroamérica y concretamente contra Nicaragua. La Delegación de Nicaragua ruega al señor Presidente que se haga constar en la Memoria de este Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General de OPANAL, la afirmación del señor Delegado del Gobierno de los Estados Unidos de América en el sentido de que su Gobierno ha declarado y así lo repite ahora por su conducto, que no está amenazando la paz de Nicaragua, lo cual, de ser cierto, nos complacería grandemente. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al señor Representante de Nicaragua sus palabras y quiero asegurarle que todas estas declaraciones y manifestaciones hechas en el curso de esta sesión plenaria de la Conferencia General, se registrarán en el documento correspondiente. Decía yo al Plenario que antes de levantar la sesión, para tener una idea precisa de como van a desarrollarse los trabajos de este Período de Sesiones, quisiera señalar cuál es el plan tentativo de la Presidencia en consulta con la Secretaría General que se ha trazado para los días siguientes: para mañana miércoles, la Conferencia se abocaría a la consideración de los temas que aparecen en la agenda aprobada esta mañana, documento CG/200. Tema 6: Informe del Secretario General. Tema 8: Status del Tratado sobre Protocolos Adicionales. Tema 9: Informe de la Comisión de Buenos

Oficios. Si hubiese tiempo en la sesión de mañana se procedería a la conciliación de los temas 11 relativo al Sistema de Control, 12: Aplicación del artículo 23 del Tratado, y 13: Informe del Consejo. He puesto un tono condicional a esto porque se trata de temas centrales de la agenda que quizás en un momento dado puedan prolongarse más allá de la sesión de mañana. Para el jueves 23, la Conferencia intentaría analizar los temas 15: Utilización de la Energía Nuclear con Pines Pacíficos, 16: Derecho a la Paz, 17: Estado de Cuentas del Organismo, 18: Recaudación de Cuotas al Fondo de Operaciones, 19: Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. Si para el día de mañana nuestros trabajos demostraran que no pudiéramos agotar los temas que he mencionado, quizás la Conferencia optaría por instalar la Comisión de Asuntos Financieros y de Presupuesto para que laborara el jueves 23 y si fuese necesario el viernes 24. De haber tiempo, no procederíamos a instalar esta Comisión y consideraríamos también estos temas en el Plenario. Finalmente, para el viernes 24 a la Conferencia le restaría abocarse a los temas 7: Elección de Miembros del Consejo, 10: Status de la Comisión sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL, 14: Elección del Secretario General y consideraría asimismo los proyectos de resolución que se presenten de mañana al jueves por la tarde sobre los distintos temas de la agenda. Quiero señalar que las Delegaciones deben de sentirse en libertad de entregar a la Secretaría, en cualquier momento, proyectos de resolución sobre estos temas, pero obviamente esto irá sucediendo a medida que se analicen los distintos temas e intentaríamos cerrar la recepción de proyectos de resolución a las 6 de la tarde, de manera que haya suficiente tiempo para reproducir estos documentos, circularlos y proceder a su aprobación o modificación en la sesión del viernes 24. He dicho que se trata de un programa tentativo y a medida que se desarrollen los debates de la Conferencia veremos si es necesario ajustarlo, y si no, recurrir a la celebración de sesiones vespertinas. Estamos hablando entonces tentativamente

sobre la idea de sesiones exclusivamente matutinas. Si ningún distinguido representante tiene otro asunto que tratar, levantáramos entonces la sesión y vuelvo a recordar a las personas que no hayan estado presentes esta mañana que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México ofrece una recepción a las 7 de la noche en el piso superior de este mismo edificio. Se levanta la sesión.

(La sesión se levantó a las  
19:00 horas)